

Gobierno de Boric sepulta promesa de reparación integral a víctimas del estallido

El Ciudadano · 23 de mayo de 2025

"El Gobierno ha demostrado indiferencia y falta de voluntad para resolver los problemas de fondo, postergando crear una política pública de apoyo a las y los sobrevivientes y las familias de los asesinados", denunciaron desde la Red Nacional de Sobrevivientes del Estallido Social.



Tras casi 6 años de la respuesta represiva y violenta del Estado de Chile a las movilizaciones del estallido social de 2019, las víctimas aún no consiguen justicia ni reparación integral, debido a la impunidad y al cierre de causas.

La situación se torna más crítica luego que los integrantes de la Red Nacional de Sobrevivientes del [Estallido Social](#) denunciara que el Gobierno del presidente Gabriel Boric sepultó la promesa de reparación integral a las víctimas.

«La subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, nos informó en reunión del 3 de abril convocada por motivos de la Mesa de Organizaciones, Familiares y Víctimas de Violencia Institucional durante el Estallido Social, que la Ley de Reparación Integral no está considerada en la agenda legislativa del gobierno», indicaron a través de un comunicado.

Desde la agrupación, señalaron que esta respuesta se produce «fuera de plazo e incumple los compromisos del Gobierno y las obligaciones del Estado, de acuerdo a los estándares internacionales en materia de derechos humanos».

En el texto recordaron que de forma conjunta con la Mesa de Derechos Humanos por una Vida Digna, la senadora independiente, [Fabiola Campillai](#), entregó al Gobierno el 9 de diciembre de 2024 un proyecto de Ley de Reparación Integral para víctimas del estallido social.

Dicho proyecto tiene como objetivo dar respuesta a las demandas de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la revuelta, «quienes sufrieron afectaciones en su integridad física por procedimientos policiales o militares».

En concreto, la iniciativa abarca el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2019 y el 11 de marzo de 2022 y considera como víctimas a todas las personas que hayan sufrido violencia sexual, tortura, apremios ilegítimos, lesiones graves, gravísimas o menos graves, mutilaciones o castraciones, conforme a los delitos tipificados en los artículos 395 y siguientes del Código Penal.

Además, incluye a las personas fallecidas en el contexto de movilizaciones sociales, cuando estos hechos hayan sido cometidos por agentes del Estado, sin importar si las víctimas participaban o no en dichas manifestaciones.

A través del comunicado, recordaron que tras recibir el proyecto el pasado 9 de diciembre, justo al día siguiente el jefe de Estado se comprometió a entregar una respuesta en enero del

2025.

Asimismo, destacaron que durante su campaña como candidato presidencial, Boric «se comprometió con las víctimas y sobrevivientes, en apoyar la Ley de Reparación Integral y crear una Comisión Calificadora Permanente de DDHH, ambas promesas incumplidas a la fecha».

«Por tanto, el Gobierno ha demostrado indiferencia y falta de voluntad para resolver los problemas de fondo, postergando crear una política pública de apoyo a las y los sobrevivientes y las familias de los asesinados», afirmaron.

Víctimas del estallido hacen llamado a la movilización

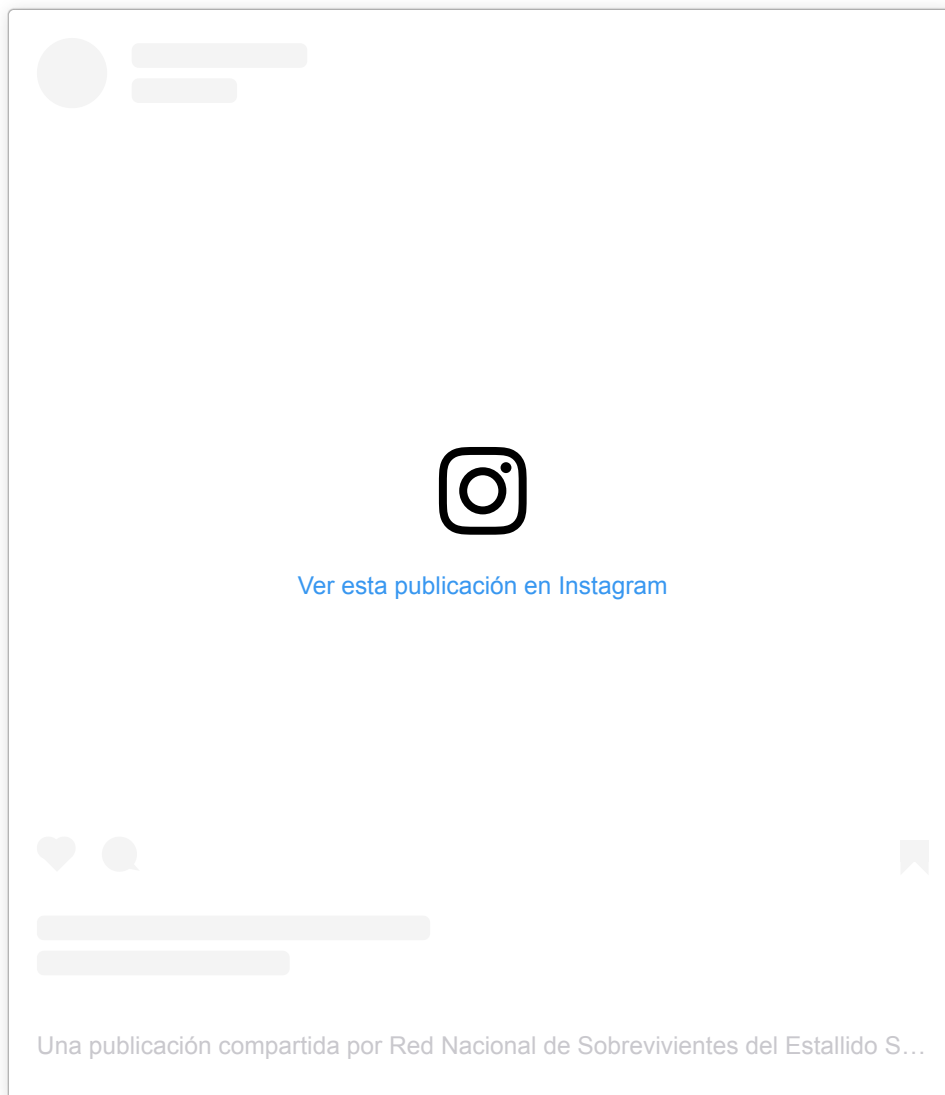
Ante este escenario, las víctimas del estallido social extendieron un llamado a la movilización para seguir impulsando una Ley de Reparación Integral, la creación de una Comisión Permanente Calificadora de DDHH, la derogación de la Ley Nain-Retamal y la reforma a Carabineros.

«Si bien asumimos una postura crítica hacia el gobierno, reconocemos el trabajo que han realizado los funcionarios(as) que componen el Programa de Víctimas de Violencia

Institucional», señalaron en texto.

«Agradecemos el apoyo a esta Declaración Pública a la Coordinadora de Víctimas y Familiares Trauma Ocular, a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), al Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS) y a la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).

Como se dijo el 6 de diciembre del 2021 en la Casa de la Memoria Sola Sierra, los y las sobrevivientes seguiremos firmes luchando por Verdad, Justicia, Libertad, Reparación Integral, Memoria y Garantías de No Repetición», cerraron.



A continuación, el comunicado completo:

RED NACIONAL DE SOBREVIVIENTES DEL ESTALLIDO SOCIAL INFORMA RETIRO DE LA MESA DE TRABAJO DEL GOBIERNO Y HACE LLAMADO A MOVILIZACIÓN

La Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, nos informó en reunión del 3 de abril convocada por motivos de la Mesa de Organizaciones, Familiares y Víctimas de Violencia Institucional Durante el Estallido Social, que la Ley de Reparación Integral no está considerada en la agenda legislativa del gobierno.

Dicha respuesta llega fuera de plazo e incumple los compromisos del gobierno y las obligaciones del estado de acuerdo a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

El proyecto de Ley de Reparación Integral fue elaborado por la Senadora Fabiola Campillai y la Mesa de Derechos Humanos por una Vida Digna y entregado al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, el 9 de diciembre del 2024, comprometiéndose el 10 de diciembre a entregar una respuesta en enero del 2025.

El Presidente Gabriel Boric, siendo candidato se comprometió con las víctimas y sobrevivientes, en apoyar la Ley de Reparación Integral y crear una Comisión Calificadora Permanente de DDHH, ambas promesas incumplidas a la fecha.

Por tanto, el gobierno ha demostrado indiferencia y falta de voluntad para resolver los problemas de fondo, postergando crear una política pública de apoyo a las y los sobrevivientes y las familias de los asesinados.

En consecuencia, hacemos un llamado a la movilización para seguir impulsando una Ley de Reparación Integral, la creación de una Comisión Permanente Calificadora de DDHH, la derogación de la Ley Nain-Retamal y la Reforma a Carabineros.

Si bien asumimos una postura crítica hacia el gobierno, reconocemos el trabajo que han realizado los funcionarios(as) que componen el Programa de Víctimas de Violencia Institucional.

Agradecemos el apoyo a esta Declaración Pública a la Coordinadora de Víctimas y Familiares Trauma Ocular, a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), al Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS) y a la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).

Como se dijo el 6 de diciembre del 2021 en la Casa de la Memoria Sola Sierra, los y las sobrevivientes seguiremos firmes luchando por Verdad, Justicia, Libertad, Reparación Integral, Memoria y Garantías de No Repetición.

Fuente: [El Ciudadano](#)